CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

Para su conocimiento	Producido por:
Autoridades: **a) SUBSECRETARÍAS/DIRECCIONES/JEFATURAS/ ENCARGADOS/AS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES** **b) DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD Y COORDINADORES DE AREAS.**	**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** **MENDOZA, 12 DE MAYO DE 2025.-**

INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACTA ACUERDO HOMOLOGADA POR DECRETO Nº 427/25.

El presente tiene por objeto establecer el procedimiento para la implementación del Acta Acuerdo homologada por Decreto Nº 427/25, en virtud de haber sido derogada la Ley Nº 4966, conforme el Artículo 5 de la Ley Nº 9543, aplicable a los agentes que cumplen funciones en los servicios de Rayos bajo el Régimen 15 (Técnicos en Rayos X y Licenciados en Bioimágenes).

1. PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACION DE LOS AGENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA ACUERDO HOMOLOGADO POR DECRETO N° 427/25:

1.1. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

- **REALIZAR PIEZA ADMINISTRATIVA:** Cada efector deberá confeccionar un expediente incorporando el acta acuerdo homologado por Decreto Nº 427/25, listado de los agentes que revisten carácter de técnicos de rayos y licenciados en bioimágenes, con situación de revista de los mismos en las siguientes condiciones:
  - ✓ Agentes con hasta 24 años de antigüedad: tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 para incorporarse a la nueva modalidad establecida en el Acta Acuerdo.
  - ✓ Agentes con 25 años o más de antigüedad: tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 para incorporarse a la nueva modalidad establecida en el Acta Acuerdo.
- **NOTIFICACION:** Deberá notificarse en forma fehaciente a los trabajadores del Régimen 15 Técnicos en Rayos x y Licenciados en Bioimágenes (en planta permanente o designada interinamente en el ámbito del Ministerio de Salud y Deportes) de acuerdo con el **Anexo I** incorporado a la presente circular.
- Deberá incorporarse al expediente las notificaciones de los agentes.

CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

- Pasado el plazo de 1 año o de 2 años, según corresponda, desde el 1 de Enero de 2025, la implementación de la nueva modalidad de trabajo conforme a la Ley N° 9068, Ley N° 9543 y reglamentarias operará de pleno derecho.
- Cumplido el plazo establecido los agentes automáticamente deberán cumplir con los establecido en el Acta Acuerdo y se procederá a cargar el adicional sin necesidad de norma legal.

1.2. ORGANISMOS CENTRALIZADOS:

- **ARMADO DE PIEZA ADMINISTRATIVA:** Cada efector deberá confeccionar un expediente incorporando el acta acuerdo homologado por Decreto Nº 427/25, un listado de los trabajadores que cumplen funciones en los organismos, que corresponden al Régimen 15 Técnicos en Rayos x y Licenciados en Bioimágenes y deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.
- La Subdirección de personal incorporará la situación de revista de los agentes.
- **NOTIFICACION:** La Dirección General de Recursos Humanos enviará el expediente al efector para que se notifique de acuerdo a Anexo I incorporado a la presente circular.
- Deberán incorporarse al expediente las notificaciones de los agentes.
- Cumplido el plazo establecido los agentes automáticamente deberán cumplir con lo establecido en el Acta Acuerdo y se procederá a cargar el adicional sin necesidad de norma legal.

2. AGENTES QUE DESEEN INCORPORARSE ANTES DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL ACTA ACUERDO HOMOLOGADO POR DECRETON° 427/25-PROCEDIMIENTO:

Los agentes que deseen realizar la incorporación antes del plazo estipulado en el acta acuerdo homologado por Decreto Nº 427/25 deberán gestionar la solicitud ante el área de Recursos Humanos de la repartición donde cumple funciones:

2.1. ORGANISMOS CENTRALIZADOS:

- **PRESENTACION DE SOLICITUD POR EL AGENTE:** el agente deberá presentar una **"Solicitud de incorporación a la nueva modalidad de trabajo",** en el área de recursos Humanos de su dependencia, utilizando el modelo contenido en el Anexo II.
- **ARMADO DE PIEZA ADMINISTRATIVA:** El área de recursos humanos del efector realizará un expediente y adjuntará la nota presentada por el agente y lo enviará a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.
- Corresponderá a la Subdirección de Personal incorporar la Situación de Revista del Agente.
- Deberá remitirse a la Subdirección de Remuneraciones para incorporar el Costo salarial de la incorporación del adicional Mayor Horario Personal Sanidad.
- Se envía a Subdirección de Presupuesto para imputación, intervención de la Contaduría General De la Provincia en caso de corresponder.
- **DICTAMEN:** Deberá dictaminarse la legalidad del cumplimiento de la Ley Nº 9543 y del Acta Acuerdo homologada por Decreto N° 427/25.
- **NORMA LEGAL:** Se envía a Secretaria General para Norma Legal.

2.2. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

- **PRESENTACION DE SOLICITUD POR EL AGENTE:** el agente deberá presentar una **"Solicitud de incorporación a la nueva modalidad de trabajo",** en el área de Recursos Humanos de su dependencia, utilizando el modelo contenido en el Anexo II.
- **ARMADO DE PIEZA ADMINISTRATIVA:** El área de Recursos Humanos del efector realizará un expediente y adjuntará la nota presentada por el agente, el expediente deberá contener la Situación de Revista del agente.
- Deberá incorporarse el Costo salarial de la incorporación del adicional Mayor Horario Personal Sanidad y deberá realizarse la imputación contable.
- **DICTAMEN:** Deberá dictaminarse la legalidad del cumplimiento de la Ley Nº 9543 y del Acta Acuerdo homologada por Decreto N° 427/25.
- **NORMA LEGAL:** Se envía a Secretaría General para Norma Legal.

CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

ANEXO I:
MODELO DE NOTIFICACIÓN A LOS TRABAJADORES

Dependencia: .....
Lugar y Fecha: .....

De:.....
(Nombre de la autoridad responsable)

A:.....
(Nombre del trabajador)

Cargo:.....
(Cargo del trabajador)

Asunto: Notificación de modificación de condiciones de trabajo según Ley N° 9543

Por la presente, se informa que habiendo sido derogada la Ley Nº 4966, conforme el Artículo 5 de la Ley Nº 9543, se suscribió Acta Acuerdo con las entidades sindicales del sector a fin de implementar las modificaciones correspondientes, la que fue homologada por Decreto N°427/25, cuya copia se acompaña.

En consecuencia, se **NOTIFICA** que:

1. Con el objeto de hacer efectiva la aplicación del Acta Acuerdo antes mencionada podrá solicitar la incorporación a la nueva modalidad de trabajo según se indica a continuación:

   - Para agentes con **hasta 24 años de antigüedad**: hasta el 31 de diciembre de 2025.
   - Para agentes **con 25 años o más de antigüedad**: hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para formalizar su solicitud, deberá presentar una nota de "Solicitud de incorporación a la nueva modalidad de trabajo" (modelo en Anexo II) dirigida a esta dependencia.

2. En caso de que la presentación de la solicitud **no se realice dentro del plazo correspondiente,** la modificación en las condiciones de trabajo operará de pleno derecho.

Firma de Notificador:
Aclaración:

Firma de Notificador:
Aclaración:

CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

ANEXO II:
Modelo de solicitud de incorporación a la nueva modalidad de trabajo por aplicación Ley 9543

Al Sr/a.
……
……

Quien suscribe ……. con DNI Nº ……..,
(Apellido y Nombre) (Número de Documento)
actualmente desempeñándome en el cargo de……., dentro
(Código escalafonario)
de la repartición……, y con una antigüedad de ……,
(Dependencia/Área de Trabajo) (Cantidad en años)
me presento formalmente para solicitar la incorporación a la nueva modalidad de trabajo que la Ley N° 9543 impone conforme a Acta Acuerdo homologada por Decreto N° 427/25.
Solicito respetuosamente que se tenga en cuenta esta presentación a los fines administrativos correspondientes.

Fecha de presentación: ___ de _____ de 2025.

Firma:
Aclaración:

Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2025-03516733-GDEMZA-SGYA

Mendoza, Martes 13 de Mayo de 2025

Referencia: CIRCULAR N° 02 SGYA/2025

A: Sabrina Virginia Cavello (SGYA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.13 10:10:05 -03'00'

Sabrina Virginia Cavello
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Administración
Ministerio de Salud y Deportes

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.13 10:10:07 -03'00'